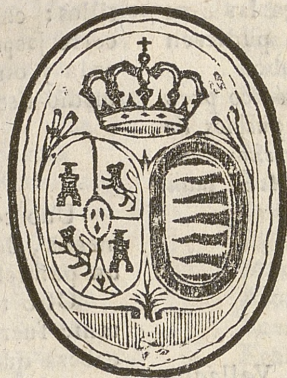


Núm. 36.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 25 de Marzo de 1841.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular señalando el término de dos meses para la presentación de cuentas pertenecientes á la Hacienda militar.

Intendencia militar del Distrito de Castilla la Vieja. — El Excmo. Señor Intendente General me dice con fecha de 9 del actual entre otras cosas lo que sigue.

„Por orden de la Regencia que me comunicó el Excmo. Señor Secretario del Despacho de la Guerra con fecha 14 de Diciembre último, se previene entre otras cosas lo siguiente:

No habiendo sido suficientes ni las repetidas gestiones de la Seccion Central, ni las disposiciones de esa Intendencia general á adquirir los documentos y cuentas que á la primera le faltan para formar las que le competen, necesario se hace dictar medidas capaces de obtenerlos; por lo tanto manda la Regencia que todos los individuos, Corporaciones y pueblos que se hallen en descubierto de cuentas, las rindan en un término prudencial é improrogable, que fijará V. E. de acuerdo con el Interventor General; incurriendo los primeros si no lo verificasen, en la suspension de empleo y sueldo si son de nombramiento Real, y si eventuales, en su separacion hasta acreditar la total solvencia, y respecto á las Corporaciones y pueblos se les aplicarán los apremios que permitan las leyes contra los morosos en justificar la inversion de los fondos de la Nacion, siendo extensiva esta pena á los empleados de Real nombramiento y eventuales, ademas de las suspensiones indicadas, y lo mismo á los individuos particulares que no tengan dependencia alguna del Gobierno, cuya disposicion se publicará en la Gaceta y en los Boletines oficiales, haciéndose en estos periódicos el llamamiento de los sugetos ó Corporaciones que se hallen en caso de rendir cuentas ó presentar algun documento á medida que la Seccion Central lo necesite.

De conformidad con el dictámen de la In-

tervencion general dado en 16 de Febrero, he fijado el término improrogable de dos meses, pasado el cual, se procederá contra los remisos, aplicándoles la suspension y demas que se previene.

Lo digo á V. S. para su inteligencia, y á fin de que se proceda á hacer cuantas reclamaciones sean necesarias de los individuos, Corporaciones y pueblos que tengan cuentas pendientes, sin perjuicio de hacer en los Boletines oficiales el oportuno llamamiento para que no se alegue ignorancia.”

Lo que me ha parecido oportuno transcribir á V. S. para que en su vista se sirva disponer su insercion en el Boletin oficial de esta Ciudad para que tenga la debida publicidad lo que la Regencia provisional del Reino dispone con respecto á los individuos, Corporaciones y pueblos que se hallen en descubierto de cuentas por caudales ó efectos de la Hacienda militar que hubiesen manejado. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 14 de Marzo de 1841. — Vicente Rubio. — Señor Gefe superior político de esta Provincia.

Núm. 56.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. — El Juez de primera instancia de Arévalo con fecha 12 del actual me dice lo que copio.

En la noche del 6 del corriente han sido robadas del establo de la casa de Carmen Diaz, vecina del lugar de San Esteban de Zapardiel, de esta jurisdiccion, dos pollinas, una pelo negro, edad como siete años, altura regular, administrada al caballo, barriguda y próxima al parto; y la otra mas pequeña, rucia, de tres á cuatro años de edad, cuya extraccion se hizo rompiendo un tabique, sin que se haya aun podido averiguar los perpetradores de tal robo. — Espero de V. S. tenga la bondad, en obsequio de la justicia, de mandarlo insertar en el Boletin oficial de esa Provincia con el fin de que los Alcaldes de los pueblos de su comprension esten vigilan-



tes para ver si pueden ser habidas, entregarlas á su legítimo dueño, como tambien para si pudiesen descubrir el paradero de los autores del robo.

Lo que he mandado insertar en este periódico para que llegue á noticia de las Justicias de los pueblos de esta Provincia á los efectos que indica el expresado Juez. Valladolid 17 de Marzo de 1841. = Juan Gutierrez.

Núm. 57.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Las Justicias de los pueblos de esta Provincia practicarán las mas exquisitas diligencias para la busca y captura de los cuatro sugetos que con sus respectivas señas á continuacion se expresan; y siendo hallados les dirigirán con la seguridad correspondiente á disposicion del Juez de primera instancia de Rioseco, por quien se está instruyendo causa criminal contra ellos. Valladolid 23 de Marzo de 1841. = Juan Gutierrez.

Don Pedro Argüello, vecino de Valdenebro, de edad de 26 años, estatura mas de 5 pies, ojos castaños, nariz regular, barba id., con patilla, cara redonda, pelo negro, sus ropas diarias pantalon encarnado con media bota y cuchillos de paño negro, chaqueta de color, chaleco negro, zapato blanco y gorra de piel de nutra.

Manuel Perez, mayor, vecino de Berrueces, edad 50 años, estatura 5 pies y 4 pulgadas, pelo negro, ojos id., cara redonda, barba poca, color trigüeño, chaqueta, calzon y botines de paño pardo, chaleco de pana con botones negros, sombrero basto de copa alta, zapato gordo y media blanca.

Manuel Cuadrillero, vecino de Palazuelo de Vedija, edad 55 años, estatura alta, pelo y ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, cara regular, color trigüeño, chaqueta, calzon y botines de paño pardo, chaleco de pana con botonadura de suela, sombrero grande voleado, lleva mula de alzada como 6 cuartas y media y 3 dedos, pelo castaño obscuro y aparejo redondo.

Javier Vaquero, vecino de Valverde de Campos, edad 69 años, estatura corta, pelo cano, ojos castaños, nariz regular, barba clara, color bueno, trenza de pelo, usa montera, chaqueta y calzon de paño pardo, botines id., zapato gordo, chaleco de pana, lleva una pollina de pelo rúcio, y un pase fecha 16 de Febrero último.

Alcaldía constitucional de la villa de Pollos. = En el dia 20 del corriente y hora de la una de la mañana fué robada la casa del Señor Bruno Galvan por cuatro hombres, cuyas señas de los ladrones y efectos robados se expresan á continuacion.

Dios guarde á V. muchos años. Pollos 21 de Marzo de 1841. = José Galvan.

Efectos robados.

Unos anillos de oro: un collar de lo mismo: sobre veinte á veinte y cinco mil reales en onzas y ochentines: como mil reales en pesetas y vellon: seis colchas blancas y de colores de indiana: veinte almohadones: veinte servilletas: cuatro rollos de lienzo: diez mudas de ropa blanca de hombre, y ocho de muger, compuestas de camisas, enaguas y jus-

tillos: cuarenta sábanas: cuatro chalecos, uno de corte jaspeado, otro de terciopelo negro, otro de seda y otro de paño fino: una capa de paño rojo á medio uso: seis cubiertos de plata.

Señas de los ladrones.

Uno como de cinco pies de estatura poco mas ó menos, delgado, enmascarado, pantalon blanco, y un pañuelo por la cabeza.

Otro tambien enmascarado de estatura corta bastante fuerte, rechonchillo, con un pañuelo por la cabeza que le bajaba por la barba con cuadros encarnados y blancos, y una montera de pellejo á medio usar, calzon corto de paño negro.

Otros dos con pantalon rojo bastante altos, el uno se traia muy derecho, labios gruesos, chaqueta roja.

DISTRITO ELECTORAL DE BECILLA DE VALDERADUEY.

Lista nominal de los Electores que han tomado parte en la eleccion egecutada en este Distrito en los cinco dias señalados, que dieron principio en 1.º de Febrero y concluyeron en 5 del mismo.

PRIMERAS ELECCIONES.

Dia 1.º

D. Manuel Martinez de Santiago.	D. Manuel Daniel.
Pablo Fernandez.	Salvador Moncada.
Manuel Rodriguez.	Angel Alonso.
Antonio Garrido.	José Franco.
Vicente Lopez.	Pedro Panero.
Angel Nicolás.	Juan Trigueros.
Matías Ruvio.	Eugenio García.
Manuel Escudero.	Blas Caballero.
Mateo Fernandez.	Manuel Pardo.
Juan Rion.	Agustin Pardo.
Vicente Ruvio mayor.	Felipe Fonseca.
José de Dios.	Pedro Pardo.
Bernardino Boada.	Miguel Moncada, menor.
Bonifacio Abad.	Rafael Panero.
Fernando Canillas.	Joaquin Perez.
Toribio Canillas.	Pablo de Vega.
Victor Arias.	Felix de Vega.
Blas Diez.	Miguel Dominguez.
Tomás Leon.	José Dominguez.
Tirso Fernandez.	Manuel Diez.
Francisco Riol.	Andrés Gallego.
Vicente José de Bargas	Manuel Lera.
Eusebio Moreno.	José Vega Llamas.
Saturnino Valencia.	Miguel Moncada mayor
Julian Fernandez.	Francisco Perez.
Pedro Moreno.	Raimundo Cembranos.
José García.	Ramon Mendez.
Manuel García.	Juan Perez.
Juan Arias.	Isidoro Cuadrado.
Fernando Calzado.	Vicente Escudero.
Ignacio García.	Manuel Pisonero.
Isidro Herrero.	Manuel Soleño.
Atanasio Velasco.	Alonso Gutierrez.
Manuel Velasco.	Juan García.
Prudencio Castañeda.	Santiago Martinez.
Francisco Cano.	Manuel Gago.
	Santos Espinel.
	Ignacio Gutierrez.

D. Dionisio Rabadán.
Santiago Gago.

Dia 2.º

D. Tiburcio Martinez.
Hipólito Viejo.
Gregorio Valbuena.
Tomás Peña.
Pablo Viejo.
Francisco Montoto.
Andrés Viejo.
Gaspar Castañeda.
Fernando Valbuena.
Manuel Valbuena.
Hilarion Valbuena.
Enrique Escudero.
José Cembranos.
Manuel de la Peña.
Manuel Castaneda menor.
Vicente Villagrà.
Pedro Castaneda.
Gregorio Perron.
Manuel Fonseca.
Nicolás Fonseca.
Jacinto Parra.
Felipe Fonseca Pascual

Dia 3.º

D. Miguel Pisonero.
Sebastian Calderon.
Silvestre Fernandez.
Manuel Fierro Pascual
Vicente Barrada.
Diego Valbuena.
Gaspar Castaneda Canillas.
José Valbuena.
Gerónimo Castaneda.
Angel Villagrà.
Miguel Villagrà.
Dionisio Valbuena.
José Calderon.
Luis Perez.
Esteban Mañueco.
Felipe Calderon.

Dia 4.º

D. José Cembranos.
Francisco Cembranos Castaneda.
Juan Carrillo.
Vicente de Santiago.
Benigno Martinez.
Miguel Carrillo.
Julian Diez.
Gerónimo Diez.
Marcelino Martinez.
Victoriano Francisco.
Alejandro Cembranos.
Bonifacio de Santiago
Camilo Alonso.
Juan Valbuena.
Manuel Castaneda mayor.
Manuel Aníbarro.
Tomás Valbuena.

D. Prudencio Martinez.
Francisco Hermoso.
Tomás Becares.
Alejandro Rodríguez.
Melchor Tirados.
Balbino García
Manuel Rodriguez.
Bonifacio Grande.
Tomás Rodriguez.
Tomás Gutierrez.
Cayetano Blanco.
Francisco Becares.
Fabian García.
Santos de Lera.
Antolin Gutierrez.
Miguel Blanco.
Blas Becares.
Santiago Moncal.
Toribio de Lera.
Julian Becares.
Benito Centeno.
Bartolomé Martinez.
Agustin Rodriguez.
Froilan Sanchez.
Eugenio Torrados.
José de Lera.
Francisco Fernandez.
Nicolás Estébanez.
Eugenio Fernandez.
Antolin Gerra.
Ceferino Martinez.
Paulino del Pozo.
Santiago Escudero.
Antolin Martinez.
Gregorio Mazono.
Pedro Hernandez.
Antonio Gerra.
Manuel Escudero.
Juan Blanco.
Antonio Blanco.
Manuel Perez.
Facundo Perez.
Manuel Amigo.
Agustin Marcos.
Pedro Ruvio.
José Mazano.
José Baza.
Pedro Escudero.
Francisco VaraCuadrado.
Plácido Ordoñez.
Francisco Casado.
Francisco Cedrun.
Miguel Mañueco.
Benigno Mañueco.
Vicente Prieto.
Francisco Sevillano.
Atanasio Prieto.
Manuel Martinez de Santiago.
Santiago Cuadrado.
Gerónimo Cuadrado.
Francisco Cantarino.
Eusebio Pisonero.
Joaquin Pisonero.
Telesforo Monge.
Gaspar Lopez.
Valentin Rodriguez.
Fernando Rabanedo.
Tomás del Pozo.

D. Manuel Paniagua.
Juan Castañeda.
Nabor de Ceta.
Francisco Paniagua.
Pablo Diez.
Mariano Fernandez.
Juan Minayo.
Bernardino Escovar.
Agustin Reyero.
Manuel García Reyero
Alonso Castaneda.
Leandro del Amo.
Francisco Blanco.
Ricardo Martinez.
Francisco Alvarez.
Juan Martinez.
José del Amo.
Vicente del Amo.
Vicente Martinez.
Manuel del Amo Ruvio
Juan Paniagua.
Santiago Gonzalez.
Andrés Alonso.
Antonio Alonso.
Melchor Ruvio.
Julian Fernandez.
José Ruvio Fernandez
Francisco Modino.
Alejandro Ramos.
Baltasar Martinez.
Juan Ruvio.
Manuel Vega Cuadrado.
Francisco Gonzalez Lastra.
Juan Alvarez.
Francisco Castaneda Fernandez.

Dia 5.º

D. Santiago Moran.
José del Agua.
Lorenzo del Agua.
Juan Cano.
Agustin Rodriguez.
Vicente Fernandez.
Rufino Fierro.
Benigno del Agua.
Fernando Calderon.
José Madrigal.
Angel Rodriguez.
Juan Santa María.
Miguel Santa María.
Felix Calderon.
Marcelo Baza.
Rafael Rodriguez.
Cayetano Miguez.
Juan Castaneda Mendez.
Felix del Agua.
Blas Valbuena.
Teodoro Calderon.
Miguel Castaneda.
Eugenio Prieto.
José Abad.
Ambrosio Perron.
Marcelo del Agua.
Francisco Valbuena.
Dionisio Delgado.

D. Dionisio del Agua.
Francisco Calderon.
Gaspar Calderon.
Cristobal Ferreras.
Felipe Peña.
Cecilio Castaneda.
Antonio Rodríguez.
Toribio Riol.
Felipe Fernandez.
Manuel Agundez.
Baltasar Melgar.
Lorenzo Melgar.
Matias del Pozo.
Ignacio del Amo.
José Gonzalez.
José Redondo.
Lucas del Pozo.
Julian del Pozo.
Tomás Robles.
Rafael Perez.
Benito Espinel.
José del Son.
Romualdo Marcos.
Tomás Perez.
Manuel del Amo.
Pablo Lopez.
Melchor Carro.
Francisco Casado.
Máximo Merino.
Miguel Carnicero.
José Aparicio.
José Lucio.
Albaro de Santiago.
Santiago Rodriguez Merino.
Froylan de Santiago
José Calleja.
Baltasar Villar.
Francisco Javier Rodriguez.
Ciriaco Franco.
Martin Ruiz
Joaquin Rodriguez.
Diego Ruvio.
Antonio Blanco.
Juan del Amo Ruvio.
Manuel de la Vega.
Tomás Alvarez.
Mariano Martinez.
Manuel del Amo Prior.
Esteban Rodriguez.
Manuel Ruvio Fernandez.
Manuel Martinez Cañas.
Pedro de la Vega.
Francisco Melendez.
Joaquin Lumeras.
Manuel Modino.
Martin Villace.
Miguel Castaneda.
Cayetano Arellason.
Tomás Ramos.
Baltasar Sevillano.
José María de Olmos.
Alonso de Santiago.
Saturnino Serrano.
Roque Perez.
Eustaquio Perez.
Julian Maestro.

- D. Alejandro Anívarro.
Antonio de Mieres.
Pedro Sanchez.
Benito Quirós.
Manuel Molero.
Matias Villaroel.
Joaquin Fernandez.
Felix Morilla.
Pedro Fernandez.
Felipe Merino.
Genaro Albarado.
Santiago Polo.
Gaspar de Lera.
Camilo Ganga.
Pio Perez.
Cleto Molero.
Juan Fernandez.
Agustin Calleja.
Manuel Collantes.
Juan de Torres.
Miguel Mantilla.
Javier Molero.
Joaquin Calderon.
Antonio Gil.
Blas Collantes.
Manuel Villalobos.
Fernando de Santiago.
Prudencio Martinez.
Estanislao Martinez.
José Herrero.
Cayetano Fernandez.
Lucio Rodriguez.
Lucas Fernandez.
Pio Baldivieso.
Tomás Paniagua.
Ventura Paniagua.
Miguel Fernandez.
Julian Martinez Alonso.
Bartolomé Daniel.
Lorenzo Martinez.
José Martinez.
José Fernandez Santillana.
Isidoro Velasco.
Miguel Castañón.
Manuel Pisonero Dominguez.
Froylan Pisonero.
Gaspar Perez.
Salvador Rebaque.
Gabriel Rubio.
Pio Caballero.
Lorenzo García Perez.
Calixto Riol.
Aniceto Martinez.
Francisco García Martin.
Manuel Gonzalez Garrido.
Andrés García Perez.
Juan Cristina.
Juan Martinez.
Antonio Blanco.
Antonio Soto.
Manuel Calzado.
- D. Francisco Minayo.
Luis Gonzalez.
Pedro Rodriguez.
Vicente Rubio Siero.
Celedonio Panizo.
José Luengos.
Toribio Diez.
Manuel de la Huerta.
Lázaro Fernandez.
Francisco Aladro.
Andrés Prieto.
Narciso Hernandez.
Rodrigo Sahuco.
Justo Arenillas.
Andrés García Blanco.
Toribio Belilla.
Bernardino Calzado.
Manuel de Cela Sanzo.
Manuel Carrera.
Torivio Fernandez Villa.
José de Cela.
Pedro Martinez Siero.
Francisco Escudero.
Marcelino Vaquero.
Joaquin Arenillas.
Antonio Riol.
Gregorio Juarez.
Nabor García.
Matías Fernandez.
José Gonzalez Martinez.
Santiago García Ponga.
Antonio Calzado.
Martin Vallejo.
Manuel García Ponga.
Francisco Martinez Heras.
Francisco Daniel.
Policarpo de la Granja.
Nicolás Hortiz.
Manuel Perez.
Santiago Minayo.
Francisco de la Huerta.
Salvador Prieto.
Vicente Melendez.
Manuel Bandera.
Fausto García.
Fermin del Pozo.
Blas Calzado.
Jose Nicolás.
Santiago Arenillas.
Miguel de Miguel.
José Raposo.
Toribio Fernandez Baldeon.
Isidoro Rodriguez.
Tomás Rodriguez.
Baltasar Fuentes.
Toribio Fernandez.
Angel de Lera.
Tomás García.
Gaspar Rodriguez.
Francisco García Pastрана.
Froilan Escovar.
- D. Matías Fernandez Amigo.
Felix de la Vega.
Juan Castellanos.
Francisco Diaz.
Facundo Salgado.
Francisco García Mazon.
Bernardino García.
Joaquin Marcos.
Miguel Fernandez Pajares.
José Lorenzo.
Tiburcio de la Cámara.
Francisco Leon.
José Valencia.
Lucas Blanco.
Enrique Gomez.
Manuel Hortiz.
Isidoro Gomez.
Juan García.
- D. Vicente Revilla.
Francisco Cela.
Jacinto Gonzalez.
Justo Huerta.
Juan Blanco.
Tomás Matallana.
Manuel Calzado Martinez.
Pascual Fernandez.
Vicente Cristin.
Claudio Carrera.
Manuel de Cela Martinez.
Toribio Rodriguez.
Isidoro Perez.
Felipe Suarez.
Lorenzo Gonzalez.
Francisco de Santiago.
Eugenio de Santiago.
Tomás Cembranos.
Manuel Muñoz.

Becilla de Valderaduey y Febrero 7 de 1841 = Francisco Montoto, Presidente. = Manuel Valbuena, Secretario. = Gaspar Castañeda, Secretario. = José Cembranos, Secretario. = Pablo Viejo, Secretario.

El Intendente militar del Distrito de Valencia.

Hago saber: Que espirando en fin de Junio del corriente año la contrata de camas, combustibles y efectos de utensilio para el suministro de las tropas del ejército y cuerpos de guardia en la comprehension del antiguo reino de Valencia, celebrada por la Administracion militar con Don Mariano Carsí y Compañía, he dispuesto la convocacion de licitadores, por medio del presente edicto, para realizar otra nueva por el término de cuatro años, que deberán contarse desde 1.º de Julio del presente hasta fin de Junio de 1845, con cuyo objeto, y para gobierno de los sugetos que quieran interesarse en este servicio, señalo para su único remate la hora de las 12 del dia 8 del inmediato Abril en los estrados de esta Intendencia militar, sita en la calle del Gobernador viejo, número 26 nuevo, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones bajo cuyas bases se ha de realizar la contrata, previa la superior aprobacion del Gobierno, sin cuya circunstancia no podrá tener lugar. Valencia 8 de Marzo de 1841. = Felipe Fernandez Arias. = Blas Aparisi, Secretario.

Administracion de la Empresa del Derecho de Puertas. = Concluyendo en fin del corriente mes el primer trimestre de este año para los Comerciantes y demas personas á quienes por la Administracion de mi cargo se haya concedido el Depósito doméstico, se servirán presentar las relaciones de los suyos para el dia 3 del próximo Abril á fin de que no les pare el perjuicio marcado en Reales órdenes. Valladolid 20 de Marzo de 1841. = El Administrador, Pedro Estrada Sanz.